

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Severo Ob. y Mr., y S. Leonardó C. († En el Obispado de Barcelona.)

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Jerusalem; se reserva á las cinco y media.

AMÉRICA ESPAÑOLA.

Por la fragata Herculina procedente de la Havana, de donde salió á fines de Agosto, sabemos que el general O-Donojú, prestó juramento y tomó posesion de su destino el 23 de Julio, en cuyo dia hizo una enérgica proclama á los habitantes de Nueva-España, reducida á pintarles los males á que se esponian si intentaban separarse de la metrópoli: que no iba á gobernarlos despóticamente, sino á llevarles la paz y darles mas bien consejos que órdenes; lo que si no podia conseguir se volveria á su patria. Igual proclama hizo á la tropa, alabando su constancia y buena conducta: despues de lo cual se puso en marcha para Méjico, acompañado de un corto número de soldados; pero tuvo que retroceder muy luego, acosado por un cuerpo de insurgentes que le perseguió hasta las mismas calles de Vera-Cruz, en donde se trabó un reñido combate en que los insurgentes perdieron unos 150 hombres, retirándose en desorden á media legua de distancia. Esto no obstante parece que el partido de la insurreccion progresaba considerablemente, pues ya eran dueños los insurgentes de toda Nueva-España, menos Méjico, Vera-Cruz y la Puebla, y que aun posteriormente se habia sabido que esta última ciudad habia tenido que abrirles sus puertas. Que Negrete habia abrazado el partido de la independendia con todas las tropas de su mando: Cruz se conservaba neutra en la provincia de Guadalupe; donde esperaba la determinacion de las Cortes; y que si cargaban algunas tropas mas sobre Vera-Cruz, seria imposible resistirles; y entonces Apodaca y sus tropas tendrian que capitular. Que la moderacion con que actualmente se portaban los insurgentes, aumentaba el partido de la independendia de un modo considerable, y que no les faltaba ni dinero ni víveres. Que Iturvide se hallaba á las inmediaciones de Méjico con ánimo al parecer de ponerle sitio, y que aunque las fuerzas que tenia el Virey Apodaca ascendian todavia á 4 ó 5 mil hombres, sus recursos se iban disminuyendo, y era de temer se tubiese que rendir á discrecion muy en breve.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Estracto del Astro de Lusitania.

Las Cortes continuan en sus trabajos y entre los que mas les acreditan, es la estincion de ciertos tributos que gravitaban sobre los pueblos. Hace honor á sus dignos representantes la circunspeccion con que proceden en la discusion del proyecto de Constitucion artículo por artículo, y en la sesion del 8 del corriente se discutió el 174 sobre la facultad de prender, que contenia tres estremos, de los cuales se aprobó el primero; volvió á la comision el segundo y se suspendió la discusion del tercero para otra sesion, decidiendose que antes de una resolucion definitiva en esta materia, se discutiesen otros artículos, que sin embargo de ocupar en el proyecto un lugar posterior, ilustrarian los puntos del dia, por las ideas que sobre ellos anticipaban.

Tambien se concluyó la discusion del decreto sobre aguardientes y se decidió que cada pipa que se esportase de Portugal para las islas pagaria de entrada 7.600 rs.

Segun resulta de la sesion del 9 se remitió por el secretario del despacho de Marina al soberano Congreso, y se leyó una carta de S. A. R. dirigida al Rey, esponiendo el estado en que se hallaba la provincia del Rio-Janeyro, y pidiendo remedio para poner fin á sus males. Concluida la lectura, las Cortes dijeron que quedaban enteradas, y que se respondiese que se habia provisto á todo con las órdenes que se habian espedido. Tambien se dió cuenta de un oficio del ministro de hacienda sobre la necesidad de formarse una comision de personas inteligentes para tomar conocimiento de varios obgetos relativos á la deuda pública.

Con motivo de una memoria que se leyó sobre las tutorias de los huérfanos, se hizo la indicacion de que se pidiesen al gobierno todos los tinteros y escribanías de plata del estinguido tribunal de la inquisicion; y á propuesta de otro diputado se pidieron para examinarlas las causas contra los ladrones de Peñafiel, que habian sido

absueltos, y se pidió por algunos señores que se suspendiese y procesase á los jueces de la causa.

Se mandaron aplicar al establecimiento de espósitos de Tavira los derechos del real de agua, y se concluyó la sesión recordando al Congreso una memoria presentada hacia mucho tiempo por el presbítero D. Manuel Antonio Diaz de Santiago, para construir un puente en el rio Vonga en la entrada que va de Viseu á Oporto. Esta memoria y proyecto desenvuelto en ella, mereció la aprobacion y elogios de la comision, y se recibió con agrado en el Congreso por las grandes utilidades que proporciona al pais y al comercio.

AUSTRIA.

Viena 20 de Setiembre.

Acabamos de saber que S. M. irá la semana próxima á Neustadt para visitar la escuela militar y asistir en persona á las evoluciones de los alumnos. Marchará despues acompañado de toda su corte á la casa de campo de Holitr, y de alli debe ir á Hungría, pasando una semana ó dos en Presburgo.

Parece combinada la resolucion de este viage con la época de la llegada de S. M. B. á nuestra ciudad, cosa que se habia dudado por esta misma razon, pero ahora se asegura que el Rey de Inglaterra debe llegar aqui sobre el 15 de Octubre.

Para la misma época se ha fijado la convocacion de los estados de ambas austrias.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Cádiz 19 de Octubre.

En el capitulo reflexiones sobre el discurso del Sr. Romero-Alpuente se admira que dicho Sr. no reclamase en el Congreso se hiciese efectiva la responsabilidad de los ministros ante la lei — J. M. A., con motivo de la real orden espedida por el ministro de la Guerra para que se quiten el bigote los oficiales que no pertenecen á las compañías de granaderos y cazadores, dice que dicha orden debiera criticarse cuando el ministerio tuviese que ocuparse en asuntos de mayor interes; pero que ahora que nada tiene que hacer, y la patria se halla en la mayor tranquilidad, es muy bien hecho meterse en esas cosas. — El amigo de cañonazos pregunta porque la bahia no correspondió al saludo de la plaza el dia de Sta. Teresa, como lo hizo el 14, cumple-años de S. M.

Zaragoza 30 de Octubre.

Ayer estuvimos de jarana completa pues reventó la mina de este Gefe político; es el caso que en la noche del 28 salieron varios ciudadanos y milicianos cantando por las calles las patrióticas, y diciendo *Viva Riego*; al llegar á la subida de los gigantes les salieron al encuentro una porcion de hombres que los acometieron y dieron de palos particularmente á los que llevaban uniforme de miliciano habiendo resultado algunos de estos heridos. Agraviados los milicianos de este insulto mayormente por ser los tales facciosos comandados por Salicas, dieron parte al Ge-

fe político, cuyo Sr. no tomó providencia alguna, y como se llegó á susurrar que el habia autorizado al Salicas para tamaño atentado, con otras muchas cosas de este jaez, se reunieron ayer espontaneamente los milicianos, tomaron sus armas, y á las diez y media de su mañana se formaron en el coso los dos batallones de infanteria escuadron de caballeria, y compañía de artilleria con su correspondiente cañon, todos voluntarios nacionales; nombraron inmediatamente un individuo por clase, los que en forma de diputacion pasaron al Ayuntamiento que por causa de la novedad se hallaba reunido, y despues de hacerle presente que el causante de los palos habia sido el Gefe político, (quien se hallaba presidiendo á aquella corporacion) que no gozaba los derechos de ciudadano, y que habia perdido su opinion no solo con todos los milicianos, sino tambien con el pueblo, pidieron se le suspendiese y depusiese del mando. Hubo grandes debates y contestaciones y al presidente que como he dicho era el Gefe Moreda, se le dijeron muchas y ciertas claridades con decoro: por último despues de ocho oras de sesion se logró con beneplacito y complacencia de todos los buenos, ver separado de los mandos político y militar al D. Francisco Moreda que tanto ha dado que decir, que tanto ha llamado la atencion de la Europa, y de cuyo siniestro proceder estabamos ya cansadissimos. En consecuencia recayó la direccion de lo político en el intendente, y de las armas en el digno general Ainar, y se condujo preso al principal á Salicar al que se sigue causa; el Ayuntamiento espidió la adjunta proclama, y se ha dado cuenta á la corte por expreso. Quien sabe como sentará en esta sucesion tan escandaloso, mayormente siendo promovido por los mismos que la ley designa para mantener el orden!

La milicia ha permanecido toda esta noche pasada sobre las armas en el coso dando grandes patrullas por las calles; ha reinado el mayor orden, y disfrutamos de la mayor tranquilidad, especialmente desde las doce de este dia en cuya hora el depuesto Moreda tomó el camino para Madrid, dejandonos en octaviana paz, y libre este benemerito pueblo del autor del lunar que se le hechó el dia 2 de Setiembre último. (Cart. part.)

ZARAGOZANOS.

El Ayuntamiento constitucional no perdona medio para asegurar vuestra tranquilidad y para calmar la agitacion que vé reinar en vosotros con motivo de los acontecimientos del dia de ayer.

Entretanto debe manifestaros, que habiendo hecho presente á este cuerpo una diputacion compuesta de gefes, oficiales, sargentos, cabos y milicianos de todos los de la milicia voluntaria de esta ciudad, que el gefe político Don Francisco Moreda habia perdido su confianza y los deseos de que cesase en su destino, el Ayuntamiento hizo presente no hallarse en sus facultades el acceder á semejante súplica; pero el espresado Gefe que se encontraba presidiendo el acto, voluntariamente se suspendió en todas las atribuciones que le estaban concedidas, así en lo político como en lo militar, pasandolas á los gefes llamados por la ley para substituir-

ELECTORES DE PARTIDO.

1.º D. Narciso Sans y de Roca — 2.º D. Manuel Salas Abogado. — 3.º D. José Elias Abogado. — 4.º D. Francisco Serra y Franca. — 5.º D. Juan Yanez.

IMPRESA NACIONAL DE LA HERRETERIA DE DORCA.

le, y en efecto se hallan ya ejerciendo sus funciones.

Entretanto debeis sabeis que la milicia voluntaria se ha encargado de la tranquilidad, y el Ayuntamiento espera de estos cuespos que continuarán con la vigilancia y quietud que en la noche anterior, dando esta prueba de su amor al orden.

Zaragoza 30 de Octubre de 1821. — De acuerdo del Esmo. Ayuntamiento. — Gregorio Liger, Secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Vamos á describir la escena que presenciámos ayer.

Ni nos mueve solamente á ello la deliciosa ternura que experimentamos durante su celebracion, sino que la patria tambien lo exige. El dia de ayer será perpetuo en nuestros fastos: el tiempo que no perdona lo pasado ni lo venidero perdonará siempre el tierno espectáculo de un pueblo que tiene bastante valor para elegir sus representantes, mientras sus parientes y sus amigos espiran al rigor de una enfermedad contagiosa. ¡Yo me glorio de pertenecer á tí, pueblo magnanimo y patriota! Tú serás el ejemplo y la admiracion de tus nietos; y semejante á aquellos héroes que en medio de una sangrienta batalla siendo como sepultados bajo su propio triunfo, caen y no mueren, porque la Musa eterniza sus nombres; asimismo vendrá un dia en que se abrirá tu sepulcro y sobrevivirás á él: dejarás de existir, pero seras inmortal.

Se aproximaban las elecciones de partido y se hacia preciso ó que los Electores parroquiales de la parte limpia viniesen á avistarse con los de Barcelona, ó bien que estos pasasen á hacer la correspondiente cuarentena para trasladarse luego á formar junta con aquellos. Pero como podia allanarse Barcelona á este último partido cuando contaba entre sus electores parroquiales algunas de las personas que mas necesarias la son en el dia? En vista de esto y deseando el gobierno aliviarla en su situacion trató de arreglarlo de manera que sin salir los electores parroquiales de la linea sanitaria, se celebrasen las elecciones de partido guardándose sin embargo y á un mismo tiempo la ley constitucional y las leyes de salud pública. Levantose á esta efecto en la barrera de Sans un pavillon sencillo y vistosamente adornado, de figura redonda, y sostenidos los toldos que le servian de techo por varias columnas vestidas con sedas de diferentes colores y por entre las cuales no solo veia el espectador la escena que se celebraba, sino tambien los bosques y el pueblo que coronaba las colinas de la parte opuesta, lo que producía un efecto verdaderamente pintoresco. En él se reunieron los electores de ambas secciones la limpia y la comprendida dentro del cordon: celebróse en seguida la eleccion con el mayor orden y acierto dejando plenamente satisfechos los deseos del innumerable pueblo que habia acudido por una y otra parte á presenciar tan sublime ceremonia. Este concurso tan numeroso y lucido; la hermosa y vasta llanura donde se habia elevado el pavillon; el dia que era uno de los mas bellos; la entrevista de los amigos que se saludaban desde la una á la otra

barrera; las felicitaciones que se tributaban al verse vivos mezcladas con algunas lágrimas que les arrancaban la noticia de los que habian muerto; los dulces conciertos de algunas músicas apostadas en diferentes puntos; y sobre todo el entusiasmo de un pueblo que se olvidaba entonces de todo lo pasado y de que dentro de pocas horas habia de verse nuevamente entre los horrores de su ciudad; enardecia los espíritus y llenaba nuestros pechos de una triste y deliciosa ternura. Este dia fue verdaderamente de triunfo para nosotros: murieron mis amigos y he quedado solo en medio del universo; pero que importa si tengo una patria que amparará mi orfandad? He aqui lo que decia secretamente cada ciudadano.

A medida que salía un elector se renovaba el entusiasmo: los que estaban mas cercanos al pavillon recibian su nombre y lo comunicaban á los mas inmediatos, estos hacian otro tanto y así iba volando de boca en boca hasta lo último del concurso. Millares de bocas pronunciaban en los juegos olímpicos el nombre de un vencedor; con quanto mas respeto no pronunciamos nosotros el de un *Elector de partido!*

En esto ocultóse el Sol entre los montes, concluyóse la ceremonia, y el pueblo se dirigió á la ciudad acompañando á su alcalde constitucional primero, que habia presidido la junta, y á los que habian sido electores parroquiales, lleno de patriotismo y con la satisfaccion de haber cumplido con uno de sus mas sagrados deberes. Poco tiempo despues salió la Luna á derramar su fria y melancólica luz sobre aquellos hermosísimos campos, y un silencio universal reinó en el mismo sitio donde habian poco antes resonado los aplausos. Los gritos de las centinelas y los suspiros de algun muribundo volvieron á interrumpir la terrible calma de la noche: ellos nos hicieron acordar de nuestra situacion misera, porque durante el dia habiamos olvidado hasta la muerte para solamente pensar en cumplir con nuestra patria. — *Lopecio.*

La Direccion general de Aduana y resguardos con fecha de 13 del corriente me dice lo siguiente:

„ Con fecha 9 de este mes me comunicó el Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, la Real orden que sigue. — Excelentísimo Señor: — He dado cuenta al Rey de lo que espone V. E. con fecha de 9 de Agosto anterior, consultando el expediente promovido por Don Juan Adriano Leliebre, vecino de esta Corte, en solicitud de la devolucion de los derechos que creia se le habian exigido demas en la aduana de Irun á la introduccion de veinte y ocho camisas de cristal para floreros, las cuales en lugar de ser valuadas á quince reales la docena, como previene el arancel general á la página 184, se han estimado á treinta reales pieza, exigiendose el veinte y cinco por ciento de derechos. Y S. M. se ha servido declarar, de conformidad con el dictamen de V. E. que lo ejecutado en la referida aduana está conforme con lo prevenido en el artículo 48 de la instruccion de 6 de Diciembre de 1820 porque los vidrios huecos, de que trata el arancel en la citada página, no guardan proporcion con los del caso presente; previniéndose á las aduanas que quedando como están en aquel los espresados vidrios huecos, que son

individuos que sirven á la nacion y el fruto de sus labores lo invierte en el sustento de su familia, ven esta en la actualidad en el estremo de indigencia por carecer injustamente de sus

comunes, se despache por avaluo con el veinte y cinco por ciento de derechos las camisas ó guarda polvos de cristal para floreros y relojes de sobre mesa. De Real órden lo comunico á V. E. para su noticia, circulacion y demas efectos.— Y la traslado á V. S. para los mismos fines.”

La inserto á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Esparraguera 30 de Setiembre de 1821.— Bernardo de Elizalde.

La Direccion grneral de Aduanas y Resguardos con fecha de 13 de Setiembre último me dice lo que sigue:

Por el Ministerio de Hacienda se me ha comunicado con fecha 8 de este mes la Real órden siguiente. — Excelentísimo Señor: He dado cuenta al Rey de la instancia de Don Juan Ramon de Pazuengos, que el Intendente de las provincias vascongadas dirigió á V. E., y V. E. al Ministerio de mi cargo, quejándose el primero en ella del cesivo valor que se da al vino en el arancel para la exaccion del dos por ciento de administracion, y manifestando V. E. con este motivo la necesidad que en su concepto es y en el de la Junta de aranceles hay de reducir el aforo de aquel artículo. En su vista, y deseando S. M. se facilite la estraccion de nuestros vinos, y fomento así este importante ramo de la agricultura española, se ha servido mandar que el precio de cuarenta reales señalado á la arroba de vino, se reduzca por ahora á veinte reales, en atencion á las razones espuestas por V. E.; pero afianzándose por el eseso hasta dichos cuarenta reales para el caso de que las Cortes determinen que deba ser este el valor que se le de á cuyo fin se consultará oportunamente á las próximas extraordinarias para su resolacion al tratar de reforma de aranceles. Y de órden de S. M. lo comunico V. E. para su noticia, circulacion y demas efectos. — La traslado á V. S. para los mismos fines.

Lo que inserto á V. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Esparraguera 8 de Octubre de 1821.— Bernardo de Elizalde.

Se hace notorio para noticia del Comercio.

“Mr. Pariset, los Señores D. Lorenzo Belbeder, D. Buenaventura de St-Maló y D. Luis Pastre, encargados de la distribucion de cierta partida con que Mr. Villeneuve Prefecto de Pirineos Orientales, en union con la Intendencia de salud pública de Perpignan, vienen al socorro de los franceses menesterosos que se hallan en Barcelona: suplican á los Señores que se consideren en dicha clase, se presenten á dar sus nombres, en la calle de Escudellers, casa del señor Salvador, frente la tienda de Serapio, hasta el ocho del corriente, de nueve á doce de la mañana, para proceder desde luego al reparto que corresponda.”

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor: No está el cordel apretado cuando el hombre no se queja: Mi paciencia y la hambre han llegado al último periodo.

Fuera preciso ser de bronce, para que un individuo que sirve á la nacion, y el fruto de sus tareas lo invierte en el sustento de su familia, vea esta en la actualidad en el extremo de indigencia por carecer injustamente de sus

sueldos y no eleve sus lamentos hasta el soberano congreso: si, ya el sufrimiento se apura, las injusticias, auvitrariedades y desórdenes son la divisa de muchos gefes, que no deverian serlo por ser para ellos la ley su voluntad particular y su capricho, ser justos y benéficos nos recomienda y manda nuestro sagrado código, pero no es en verdad lo que mas se observa, diganlo sino, cuatro seres desgraciados que vemos con dolor que casi la totalidad de individuos que sirven á la nacion (con destino en esta provincia, se hayan pagado hasta fin de Setiembre, y á nosotros no solo se nos retiene esta mesada, sino que se nos niega el corto alimento de la nacion ordinaria de armada que nos corresponde. ¿Y es esto justicia? es beneficencia? dígalo el público, ya que las súplicas é instancias que se han echo no han tenido otra contextacion ni decreto, que el desprecio y el olvido.

No quisiera acriminar mas la conducta en esa parte de los gefes á quien corresponde tan delicado encargo, pero me es forzoso hacer notorio, que los compañeros del mismo ramo y destino que han tenido la suerte y proporcion de pasar á la parte sana del cordon, se les ha satisfecho como á las demas clases, mientras que los infelices exautos de recursos que han quedado dentro, yacen en la miseria y el abandono. Queda V. su afectísimo S. S.—J. M.

SALUD PUBLICA DE BARCELONA.

Parte que comprende el dia 4 de Octubre.

Barceloneta.

Existencia anterior.	39.
Entrados.	9.
Salidos.	2.
Convalecientes.	29.
Muertos.	1.
Existentes.	36.

Hospital del Seminario.

Existencia anterior 169 — Entrados 26 — Salidos 5 — Convalecientes 31 — Muertos 17 — Existentes 173.

Idem de la Virreina.

Existencia anterior 0 — Entrados ó salidos 0 — Convalecientes 0 — Muertos 0 — Existentes 0.

Ciudad.

Existencia anterior 292 — Entrados ó acometidos 4 — Salidos ó curados 4 — Convalecientes 16 — Muertos 8 — Existentes 284.

Total de los cuatro puntos. Existencia anterior 500 — Entrados ó acometidos 30 — Salidos ó curados 11 — Convalecientes 76 — Muertos 26 — Existentes 493.

Resúmen del número de muertos en este dia.

De las notas oficiales remitidas por los reverendos Curas Párrocos resulta que han fallecido en la Ciudad de toda dolencia 54 — En el hospital General 11 — En el Militar 0 — En el del Seminario 17 — En el de la Virreina 0 — En la Barceloneta 1 — Total 83.

De órden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad: — Francisco Subirachs habilitado para su secretario.

Ayer no vino ninguna embarcacion.